

COMUNICADO DE CIERRE DE VENTANILLAS APOYO AL INGRESO OBJETIVO Y A LA COMERCIALIZACION

La Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA), con fundamento en los artículos 2 inciso D, fracción I; 44; 45 segundo párrafo; 46 y Octavo Transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) vigente; 1 fracción III, inciso a) y párrafo subsecuente al inciso e) de la fracción VII; 2, 3 fracciones I y II, 30, 31, 64 y 65, Anexo XXXI "Lineamientos para la Operación del Componente de Apoyo al Ingreso Objetivo y a la Comercialización (productores-compradores)" del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 11 de febrero de 2013 y de las Modificaciones a dichas Reglas publicadas en el DOF el 7 de junio, 25 de julio y 28 de noviembre de 2013; **COMUNICA** a todos los interesados en participar en esquemas contractuales vigentes al día de hoy:

- ***Agricultura por Contrato, Ciclo Agrícola Otoño-Invierno/2013-14.***
- ***Proceso Comercial de Maíz del Estado de Guanajuato del Ciclo Agrícola Primavera-Verano/2013.***
- ***Coberturas Básicas para Maíz y Sorgo de los Estados de Guanajuato, Jalisco, Michoacán y Morelos del Ciclo Agrícola Primavera-Verano/2013***

Que a partir de la publicación del presente instrumento **SE CIERRA** el período de ventanillas para la **colocación de coberturas** en todas sus modalidades y en cualquiera de los esquemas de apoyo; lo anterior, en virtud de existir insuficiencia presupuestal para operar los esquemas de referencia.

Se precisa que una vez que este Órgano Administrativo Desconcentrado de la Secretaría cuente con el recurso presupuestal, a través de este medio anunciará la **nueva apertura** de ventanillas para continuar con el registro de los esquemas antes mencionados.